

PUBLICACION DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES

UTEDYC capacita a sus dirigentes, presente y futuro del sindicalismo



*Carlos Bonjour asumió en el
Consejo Directivo de la CGT*

**UTEDYC firma un convenio
con el Ministerio de Educación**

sumario



Editorial:

La juventud y la Protección de la Niñez

4



UTEDYC capacita a sus Delegados
y forma a sus Dirigentes



7

El nuevo Consejo Directivo

Carlos Bonjour integra la CGT

8

Trabajador con vivienda

Protección ante el desalojo intempestivo

10



El trabajo no registrado y sus
consecuencias en la sociedad

11

UTEDYC implementará

un Plan Educativo para sus afiliados.

14



El pueblo los recuerda



15



192° aniversario

Declaración de la Independencia

16

Seccionales

22

Dossier de salud



UTEDYC

Secretario General
Carlos BONJOUR

Secretario Adjunto
Pedro COMAS

Secretario Administrativo y de Org.
Enrique FERNANDEZ

Secretario de Hacienda
Carlos GONZALEZ

Secretario Gremial
Jorge RAMOS

Secretario de Acción Social
Daniel RODRIGUEZ

Secretario de Turismo
Miriam ABT

Secretario de Actas y Prev. Social
Aldo CORBALAN

Secretario de Interior
Carlos DELEDICQUE

Secretario de Prensa y Propaganda
Carmelo CONTE

Subsecretario Admin. y de Org.
Raúl MOREL

Subsecretario de Hacienda
Patricia MARTIRE

Subsecretario de Turismo
Merca AVELLANEDA

Subsecretario Gremial
Gustavo PADIN

Subsecretario de Acción Social
María Ester GONZALEZ

Subsecretario de Prensa y Propaganda
Dora FERNANDEZ

5/02

Año 2- Revista N° 8
Julio / Agosto 08

Director
Carlos BONJOUR

UTEDYC,
*Unión de Trabajadores de
Entidades Deportivas y Civiles*
Alberti 646 - Ciudad Aut. de Buenos Aires
info@utedyc.org.ar

Coordinación general
Graciela Adán & Asociados
Avda. Santa Fe 1970, piso 22°, "A",
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
adanyasociados@adanyasociados.com.ar

Imprenta
Latingráfica S.R.L.
Rocamora 4161 - Cdad. Aut. de Buenos Aires

Registro de la Propiedad Intelectual en trámite
Todos los derechos reservados
Prohibida su reproducción total o parcial
sin la previa autorización del editor

Seccional Bahía Blanca
bblanca@utedyc.org.ar

Seccional Balcarce
balcarce@utedyc.org.ar

Seccional Buenos Aires
baires@utedyc.org.ar

Seccional Catamarca
catamarca@utedyc.org.ar

Delegación Caleta Olivia
caletaolivia@utedyc.org.ar

Seccional Chaco
chaco@utedyc.org.ar

Seccional Chivilcoy
chivilcoy@utedyc.org.ar

Seccional Comodoro Rivadavia
crivadavia@utedyc.org.ar

Seccional Córdoba
cordoba@utedyc.org.ar

Seccional Corrientes
corrientes@utedyc.org.ar

Seccional Entre Ríos
entrierios@utedyc.org.ar

Seccional Formosa
formosa@utedyc.org.ar

Seccional Jujuy
jujuy@utedyc.org.ar

Seccional Junín
junin@utedyc.org.ar

Delegación La Pampa
lapampa@utedyc.org.ar

Seccional La Plata
laplata@utedyc.org.ar

Seccional Mar del Plata
mdelplata@utedyc.org.ar

Seccional Mendoza
mendoza@utedyc.org.ar

Seccional Misiones
misiones@utedyc.org.ar

Delegación Necochea
necochea@utedyc.org.ar

Seccional Neuquén
neuquen@utedyc.org.ar

Seccional Zona Norte
norte@utedyc.org.ar

Sub Seccional Zona Oeste
oeste@utedyc.org.ar

Seccional Olavarria
olavarria@utedyc.org.ar

Seccional Pergamino
pergamino@utedyc.org.ar

Seccional Rio Negro
rionegro@utedyc.org.ar

Seccional Rosario
rosario@utedyc.org.ar

Seccional Salta
salta@utedyc.org.ar

Seccional San Bernardo
sanbernardo@utedyc.org.ar

Seccional San Juan
sanjuan@utedyc.org.ar

Seccional San Luís
sanluis@utedyc.org.ar

Seccional San Nicolás
sannicolas@utedyc.org.ar

Seccional Santa Cruz
scruz@utedyc.org.ar

Seccional Santa Fe
santafe@utedyc.org.ar

**Seccional
Santiago del Estero**
sdelestero@utedyc.org.ar

**Sub Seccional
Zona Sur**
sur@utedyc.org.ar

Seccional Tandil
tandil@utedyc.org.ar

Seccional Trelew
trelew@utedyc.org.ar

Seccional Tucumán
tucuman@utedyc.org.ar

Seccional Villa Gesell
vgesell@utedyc.org.ar

**Seccional
Zárate y Campana**
zcampana@utedyc.org.ar

editorial

La juventud y la Protección de la Niñez

Leemos diariamente noticias que involucran a los niños y a los jóvenes argentinos. Se habla sobre la urgente necesidad de erradicar el trabajo infantil y de promover una mayor incorporación de los niños y los jóvenes al sistema educativo.

El trabajo infantil es un círculo vicioso complejo y difícil de abordar, que afecta en forma negativa el derecho a la educación de los niños que lo practican.

En los últimos años, la Argentina ha sancionado varias leyes que protegen los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Nadie discute que tienen derecho a una educación pública y gratuita, a que se atienda su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo.

Para que ello sea posible, el Estado, la familia y la sociedad deben asegurar a los niños y jóvenes el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna.

Y aquí entramos en el dilema: ¿puede siempre la familia cumplir esta aspiración? El Estado y la sociedad ¿están comprometidos con esta causa?

Hay quienes sostienen con razón que los niños y jóvenes en su gran mayoría no asisten a la escuela por cubrir sus necesidades primarias que, de generación en generación, no han sido resueltas por diferentes razones: pobreza, violencia intrafamiliar, procesos culturales excluyentes, permisividad social, falta de oportunidades y vacío o falencias en las leyes relacionadas al problema, entre otros.

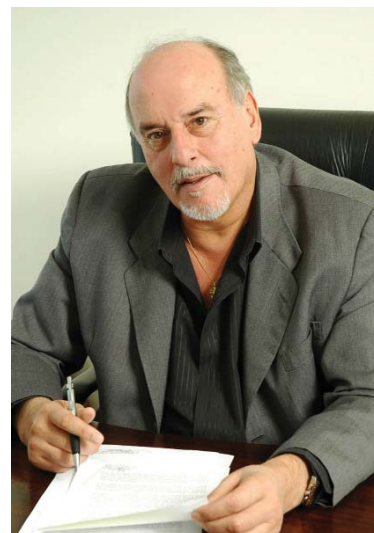
Recuerdo mi propia infancia y el tema me toca de cerca. Advierto que aun cuando los tiempos han cambiado, sigue siendo difícil para una familia pobre cumplir con el deseo de mandar a los niños a la escuela y casi imposible que los jóvenes terminen el secundario. Lo cierto es que muchos niños no juegan y muchos adolescentes no estudian.

Los niños y los adolescentes que trabajan se alejan de la educación o de la posibilidad de acceder a ella, y por lo tanto limitan sus expectativas de desarrollo personal y social. De este modo quedan marginados del mundo del conocimiento.

Nuestra Constitución nos dice que todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de aprender. También nos dice que no se admiten prerrogativas de sangre, ni de nacimiento, que todos somos iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad.

¿Cómo se puede garantizar la igualdad de oportunidades entre los niños y los jóvenes si partimos de una desigualdad de hecho entre un grupo social con un futuro lleno de posibilidades y otro que no tiene acceso siquiera a la educación más básica?

El tema es complejo pero desde mi nuevo cargo en la CGT como Secretario de la Juventud y Protección de la Niñez, se me ha presentado el difícil desafío de buscar propuestas y soluciones desde la perspectiva de la organización sindical, tarea a la cual ya me he abocado con la mayor responsabilidad.



Carlos O. Bonjour
Secretario General Nacional UTEDYC

UTEDYC

capacita a sus Delegados y forma a sus Dirigentes



"SIEMPRE HE SOSTENIDO QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NO VALEN SÓLO POR EL NÚMERO DE COTIZANTES, SINO MÁS BIEN POR LA CALIDAD DE LOS DIRIGENTES QUE LAS CONDUCE Y LAS ENCUADRAN"

JUAN D. PERÓN

En la Zona Norte, la región "Mar y Sierras", La Plata y Córdoba prosiguieron las Jornadas de Capacitación Sindical.

La conducción nacional de UTEDEC entiende que la capacitación de los cuadros sindicales es una prioridad impostergable para afrontar con éxito los permanentes desafíos que plantea el dinámico y cambiante mundo laboral. Cumpliendo con ese postulado, el año pasado comenzaron las jornadas de capacitación sindical, organizadas en diferentes regiones para que estuvieran al alcance de los trabajadores de todo el país. Este año se redobló la apuesta con la extensión de los cursos en dos días y con la incorporación de nuevos temarios y profesores.

Como se ha informado en el número anterior, el programa de capacitación está avalado por el Ministerio de



Dras. Alicia Suárez y Josefina Estrella



Trabajo, Empleo y Seguridad Social, gracias al acuerdo suscripto en el mes de mayo. A través de este importante convenio, la cartera laboral auspicia y formaliza el contenido de los cursos que se dictan.

A esta altura del año se han concretado seis encuentros: las actividades comenzaron en abril con la región Noreste (Seccionales de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa); continuaron en mayo en la ciudad de Neuquén (Seccionales de esa provincia, de Río Negro, Bahía Blanca y La Pampa); prosiguieron, en junio, en el Tigre (Zona Norte: Seccionales de Pergamino, Zárate-Campana, Chivilcoy y Junín); a mediados de julio, en Mar del Plata (Seccionales que conforman la región "Mar y Sierras": Mar del Plata, Necochea, Villa Gesell, San Bernardo, Tandil, Olavarría y Balcarce). Durante el mes de agosto, se realizaron en La Plata; y finalmente en Córdoba, con las mismas características, los días 21 y 22. ■



El intendente de Mar del Plata, Gustavo Pulti; Carlos Bonjour y Ricardo Velchoff

Mar del Plata

El Intendente de General Pueyrredón y autoridades provinciales, de la CGT y de las "62" en la ceremonia de apertura

En el encuentro realizado en Mar del Plata, la ceremonia de apertura contó con la presencia del Secretario General Nacional, compañero Carlos Bonjour; del Intendente del Partido de General Pueyrredón, Contador Gustavo Pulti; de José San Martín, del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; de Jorge Trujillo de la CGT y de Daniel Domínguez, de las 62 Organizaciones de Mar del Plata.

En su mensaje de bienvenida, Carlos Bonjour destacó el hecho de que el gobierno le ha proporcionado al sindicato los instrumentos para llevar adelante los acuerdos paritarios y, a través de los convenios, el marco necesario para desarrollar la capacitación de los cuadros sindicales. En este sentido, subrayó la necesidad de dotar a los dirigentes de herramientas válidas para afrontar con éxito las negociaciones paritarias y todo lo inherente a la defensa de las condiciones laborales y salariales de los afiliados a UTEDYC.

En sintonía con el mensaje de Bonjour, el Intendente de General Pueyrredón sostuvo que los momentos de brillo en la historia del movimiento obrero organizado se dieron cuando los gremios cumplieron con sus cometidos. Explicó, de este modo, la razón de la convocatoria: Sólo con una capacitación de la dirigencia sindical que apunte a la claridad conceptual, a la honestidad y que tenga por delante la defensa de los trabajadores con los pies en la tierra, se lograrán cumplir los objetivos. No alcanza con el voluntarismo -agregó Pulti-, sino formarse, ampliar el bagaje de cada uno, estar preparados para afrontar adversidades, saber actuar frente a las distintas disyuntivas y conflictos que se presenten. Finalmente, destacó que este programa no sólo es de interés de cada una de las ciudades representadas, sino que es de interés público, de la sociedad y de la Argentina. ■



Raúl Morel - Enrique Fernández - Daniel Rodríguez - Carmelo Conte

UTEDYC capacita a sus Delegados y forma a sus Dirigentes



La Plata

El Ministro de Trabajo presente en las Jornadas Regionales de Capacitación Sindical

En el marco del Programa Nacional de Capacitación Sindical previsto para este año, se llevaron a cabo las Jornadas Regionales que, en esta oportunidad, comprendieron a los delegados y dirigentes de la Seccional La Plata.

Dichas jornadas, se vieron engalanadas con la presencia del Ministro de Trabajo, Dr. Carlos Tomada, quien respaldó esta iniciativa educativa impulsada por el Secretariado Nacional y transmitió un cálido y emotivo mensaje a los participantes.

En un espléndido marco colmado de dirigentes, delegados y activistas de la capital de la Provincia de Buenos Aires y de la Zona Sur del conurbano bonaerense, Carlos Bonjour recibió al titular de la cartera laboral, haciendo un público reconocimiento a la gestión de Néstor Kirchner, quien permitió a los trabajadores organizados recuperar una herramienta muy valiosa como son las negociaciones paritarias.

"En ese contexto -destacó Bonjour-, el Ministro Tomada propició la renovación de los convenios colectivos, con la cual los trabajadores consiguieron importantes conquistas y las organizaciones sindicales recuperaron el protagonismo que les corresponde".

En otro tramo de su mensaje, el Secretario General Nacional de UTEDYC se refirió a la importancia que tiene el Programa de Apoyo a la Formación Sindical, que impulsa el Ministerio de Trabajo, ya que posibilita a los

dirigentes sindicales capacitarse para afrontar con éxito los permanentes desafíos que plantea el mundo del trabajo y la vida sindical.

Seguidamente, el Dr. Tomada manifestó su satisfacción por estar ante "un ámbito colmado de trabajadores que se capacitan para defender de la mejor manera posible los derechos de sus trabajadores representados".

A continuación, el Ministro reivindicó el programa de gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, destacando el contenido democrático de la gestión: "Ustedes -expresó Tomada- tuvieron una prueba de lo difícil que resulta conseguir que aquellos que más ganan sean solidarios con los que menos tienen. Son las reglas de la democracia -subrayó el Ministro-, pero no nos apartamos de ellas porque los que siempre militamos del lado de la gente

sabemos que la democracia es la diferencia entre la vida y la muerte, y en los tiempos de la dictadura, defender a los trabajadores significaba ser perseguidos y hasta perder la vida".

Por último, y en un clima realmente distendido, el jefe de la cartera laboral respondió a las preguntas que le formuló el auditorio y se llevó significativas muestras de apoyo a la gestión presidencial.

El cierre de las jornadas estuvo a cargo del Secretario General de la Seccional La Plata y Secretario de Interior del Consejo Directivo Nacional, compañero Carlos Deledicque quien manifestó su satisfacción por ver cristalizados muchos proyectos que, no hace mucho, parecían utopías.

"Hace algunos años -dijo Deledicque-, junto a Carlos Bonjour y a un grupo de compañeros, soñábamos con un gremio distinto y hoy nos emociona ver que muchos de esos sueños son una realidad y que nuestro sindicato transita un camino en el cual sus afiliados se sienten contenidos y representados".

Finalizada la jornada, los participantes recibieron el certificado correspondiente y participaron de un almuerzo de camaradería. ■





El nuevo Consejo Directivo Carlos Bonjour integra la CGT

*El Secretario General
Nacional de UTEDYC
asume en la CGT*

Se realizaron en la Confederación General del Trabajo las elecciones tendientes a renovar la nueva conducción de la central obrera. Efectuado el correspondiente escrutinio, los comicios arrojaron los resultados que confirmaron la reelección del compañero Hugo Moyano como Secretario General.

Uno de los hechos significativos de la compulsa -que atañe con orgullo y satisfacción a UTEDYC- es la

designación en la Secretaría de la Juventud y Protección de la Niñez del compañero Carlos Bonjour.

La presencia de nuestro Secretario General Nacional en el corazón de la CGT conforma, sin duda, un claro reconocimiento sindical.

El cargo que acaba de asumir le permitirá desarrollar con una eficacia -ya demostrada- los programas destinados a capacitar a quienes, el día de

mañana, nos sucederán en la conducción gremial.

Por otra parte, la Secretaría tiene como misión la protección de la niñez, un tema que no pasa inadvertido para el compañero Carlos Bonjour, como se puede advertir en la nota editorial de esta entrega. Porque los chicos argentinos -sus dificultades y su felicidad- son los que nos movilizan para seguir trabajando ferverosamente en cada rincón de nuestra Patria. ■

CONSEJO DIRECTIVO	Sec. General Moyano, Hugo Federación Camioneros	Sec. de Cultura, Ciencia y Técnica Pedraza, José Unión Ferroviaria	Sec. de Derechos Humanos Piumato, Jorge Judiciales	Sec. de Capacitación y Formación Profesional Schmid, Juan Dragado y Balizamiento
	Sec. de Agricultura Belen, Juan U.O.M	Sec. Administrativa Ríos, Carlos Sindicato de Obras Sanitarias	Sec. de Igualdad, Oportunidades y Género Ruiz, Noe Modelos	Sec. de Juventud y Protección a la Niñez Bonjour, Carlos U.T.E.D.Y.C.
	Sec. Gremial Viviani, Omar Fed. Peones de Taxis	Sec. de Vivencia y Turismo Lescano, Oscar Luz y Fuerza	Sec. de Asuntos Legislativos Diprospero, Norberto A.P.L.	Sec. de Salud Laboral y Medio Ambiente Córdoba, Viviana Fed. de Alimentación
	Sec. de Interior Venegas, Jerónimo U.A.T.R.E	Sec. de Acción Social Cavaleri, Armando F.A.E.C.Y.S.	Sec. de Políticas Económicas y Sociales Sueiro, Carlos S.U.P.A.R.A.	Sec. de Políticas Educativas Farina, Nelsa F.A.T..U.N.
	Sec. de Relaciones Institucionales Rodríguez, Andrés U.P.C.N.	Sec. de Actas Fernández, Roberto U.T.A.	Sec. de Estadísticas Defensa al Consumidor Ghilini, Horacio Docentes Particulares	Sec. de Industria y Producción Rodríguez, José S.M.A.T.A
	Sec. de Prensa y Comunicación Daer, Héctor F.A.T.S.A.	Sec. de Finanzas Genta, Amadeo S.U.T.E.G.B.A.	Sec. de Políticas de Empleo Lobais, Jorge A.O.T	
	Sec. de Seguridad Social Zanola, Juan Asociación Bancaria	Sec. de Relaciones Internacionales Martínez, Gerardo UOCRA		

Para que los trabajadores ESTÉN INFORMADOS

Trabajador con vivienda

Protección ante el desalojo intempestivo

La idea del presente artículo es difundir un caso concreto ocurrido recientemente y su resolución favorable, para que los trabajadores en igual situación puedan hacer valer sus derechos.

El caso que se planteó fue el de un trabajador de una institución civil que fue despedido y al que se le exigió el desalojo, en 48 horas, de la vivienda que ocupaba en razón de su trabajo. El trabajador que vivía con su familia -esposa y dos hijos- desde hacía más de 8 años en la vivienda que el empleador le había suministrado dada su tarea de casero y encargado de las instalaciones, debía de un día para otro mudarse a otro lugar. Lo irrazonable de la intimación del empleador llevó al trabajador a rechazarla y recurrir al apoyo de su sindicato.

Como respuesta a ese rechazo, el empleador -en una postura arbitraria y abusiva- tomó las vías de hecho procediendo a cambiar la cerradura de la única puerta de acceso al edificio, y colocó personal de vigilancia impidiendo el ingreso y egreso del

trabajador y su familia a su hogar; le cortó la luz durante la noche y amenazó con su corte total, así como el del gas y el agua.

El trabajador pudo reingresar a su hogar luego de las gestiones realizadas por la Secretaría Gremial de la Seccional Buenos Aires de UTEDYC, que llegó incluso a que se presentara en el lugar una delegada sindical de UTEDYC, junto con personal policial. En el momento en que la vigilancia abrió la puerta para atenderlos, el trabajador aprovechó para ingresar al edificio. Desde ese día, el trabajador permaneció encerrado en el edificio pues no tenía llaves para retirarse, y si lograba salir, luego no podría reingresar. Más grave aún era la situación por la noche, momento en el que se retiraban todas las personas del edificio y no quedaba nadie con llave que pudiera abrirle ante una emergencia.

Ante esa situación, el Secretario General de la Seccional Buenos Aires intimó el cese de las acciones antijurídicas desplegadas por la institución contra su afiliado. Esa intimación se hizo en representación del afiliado en

los términos del art. 31, inc. a), de la Ley 23.551, y en tanto el trabajador no podía remitir personalmente la misiva porque se encontraba encerrado en su propia vivienda.

Ante la falta de respuesta a la intimación del sindicato y persistiendo el accionar antijurídico de la institución, el trabajador con el apoyo de la asesoría letrada del sindicato, presentó una acción de amparo en defensa de sus derechos en los términos del art. 43 de la Constitución Nacional.

Invocó a su favor, fundando la verosimilitud de su derecho, lo dispuesto en el art. 32.2 del Convenio Colectivo 462/06 que establece un plazo de entrega de la vivienda de 60 días en caso de extinción de la relación laboral. Planteó que el accionar de la institución es arbitraria, ilegal y abusiva, y que le está conculcando derechos fundamentales como es el normal uso y goce de su vivienda y su derecho a la libertad personal.

El Juzgado del Trabajo N° 70 a

cargo de la Dra. Graciela Carambia, en una actuación elogiada por su comprensión de la situación angustiada que estaba atravesando el trabajador y su familia, y por el compromiso con la gestión de justicia y la consecuente celeridad en la resolución; en 24 horas dispuso ordenar a la institución que cesara con las restricciones a la libertad personal del trabajador y su familia y le permitiera el ingreso y egreso a la vivienda que ocupaba. La medida fue notificada en el mismo día.

Fue fundamental para la resolución favorable del planteo del trabajador lo previsto en el art. 32.2 del CCT 462/06, tal como surge de la sentencia respectiva, pues en la Ley de Contrato de Trabajo nada se dice respecto al plazo de desocupación de la vivienda en caso de extinción de la relación laboral, lo que ha llevado a algunos jueces a sostener que el desalojo debe ser inmediato pues al extinguirse el contrato de trabajo el trabajador ya no cuenta con título alguno para continuar ocupando la vivienda. Además, los regímenes especiales como el de trabajadores de casas de renta y propiedad horizontal y el del régimen nacional del trabajo agrario no son aplicables a trabajadores no comprendidos en ellos, por lo que los plazos de desalojo de vivienda allí previstos no podrían ser invocados, que vale acotar son menores al previsto en el convenio de UTEDYC (30 días para los encargados de edificio y 15 días para el trabajador rural). Es decir que si no hubiera estado previsto expresamente en el CCT 462/06, tal como está, el trabajador no hubiera contado con la misma protección ante la arbitrariedad de su empleador.

En definitiva, lo importante a des-

tañar es que en este caso el convenio colectivo de UTEDYC regula expresamente una situación no prevista en la Ley de Contrato de Trabajo que beneficia a los trabajadores comprendidos y que es conveniente tener presente para la protección eficaz de los derechos.

Es dable destacar también la

importancia que tuvo en la resolución favorable de este caso el apoyo de nuestro Sindicato y, en especial, el de la Seccional Buenos Aires. Asimismo, fue notorio el compromiso de su Secretario Gremial, Miguel Ruhl, y la dedicación generosa de la Delegada Marcel Carretero. Sin ese apoyo, probablemente, el resultado hubiera sido otro. ■

¿Qué sabe Ud. de sus derechos?

Indique si las siguientes afirmaciones son falsas o verdaderas (F o V).

- a) Los trabajadores que prestan servicios en clubes de campo se rigen por el convenio colectivo de trabajo 464/06. (...)
- b) El pago de las remuneraciones al personal mensualizado debe realizarse por mes vencido y dentro de los 4 días hábiles del mes. (...)
- c) Los viáticos son sumas de dinero remuneratorias y deben tenerse en cuenta al momento de calcular y liquidar aguinaldo, vacaciones e indemnizaciones, exista o no la obligación del trabajador de presentar comprobantes de los gastos. (...)
- d) Las sumas percibidas por el trabajador en concepto de indemnización por despido generan la obligación de abonar cargas sociales. (...)
- e) Cuando se produce el despido de un trabajador que se encontraba bajo licencia por enfermedad, el empleador debe abonar, además de la indemnización por despido, las remuneraciones normales y habituales hasta que se venza el plazo de licencia o se le otorgue el alta médica al trabajador. (...)
- f) Producido el despido, mediando el plazo de preaviso correspondiente, el trabajador puede gozar de una licencia diaria de 2 horas sin reducción de su salario hasta la efectiva finalización del vínculo laboral. (...)
- g) En derecho laboral, cuando existen dudas respecto de la aplicación o interpretación de normas legales o convencionales, siempre debe aplicarse la que resulte más favorable a los intereses del empleador. (...)
- h) Maternidad. En caso de parto múltiple, a las licencias por maternidad y lactancia se les adicionará un lapso de treinta (30) días con goce de haberes y una (1) hora de lactancia, respectivamente. Todo ello, conforme lo regula el CCT462/06. (...)

En la página 21 encontrará las respuestas.

El trabajo no registrado y sus consecuencias en la sociedad

En el compromiso asumido en nuestra lucha contra el trabajo informal no registrado, mal llamado "trabajo en negro", es importante que los trabajadores sepan las consecuencias de esta modalidad ilícita y perjudicial para la sociedad.

Entonces, el empleador se encuentra en infracción cuando el trabajador:

- no está registrado
- se encuentra registrado con una incorrecta fecha de ingreso
- se encuentra registrado con una incorrecta remuneración

El perjuicio es notorio: la falta de registro ante las autoridades administrativas, sindicales y organismos de seguridad social, acarrea la falta de aportes para la jubilación, desprotección del trabajador al no tener obra social, falta de cobertura por ART, además de las numerosas dificultades

para obtener créditos y beneficios propios del sistema en que vivimos a la hora de progresar. Frente al reclamo, el empleador negará la existencia del contrato de trabajo, y el trabajador deberá accionar ante la justicia. Eventualmente, el empresario querrá desprenderse del trabajador pagando una indemnización irrisoria.

Habitualmente, se habla de multas e incrementos indemnizatorios por falta de registro, pero tales sumas únicamente se cobrarán previo juicio y sentencia a favor.

Éstos no son los únicos aspectos legales sobre el tema, ya que para el cobro de las sumas agravadas el trabajador debe acreditar que existió un contrato de trabajo. La Ley 20.744, en su art. 23, crea una presunción legal en favor de la existencia del contrato. Dispone que el hecho de la prestación de servicios hace presumir

la existencia de un contrato de trabajo, salvo que por las circunstancias se demostrare lo contrario. El empleador deberá probar que no hubo contrato; jurídicamente hablamos de "inversión de la carga probatoria", y resulta coherente con el carácter tuitivo del derecho del trabajo -el trabajador, sin la presunción legal, se encontraría en una posición desventajosa-. Es decir, exigir al trabajador que demuestre que la prestación de servicios fue bajo relación de dependencia chocaría con las garantías legales y constitucionales de protección laboral.

Se acreditará la prestación de servicios cuando el trabajador demuestre que cumplía tareas de modo habitual en una organización y bajo una estructura empresarial que le era ajena, utilizando materiales de trabajo que no son de su pertenencia.

En UTEDYC, entendemos que el incumplimiento de las normas laborales vigentes perjudica a todos: a los trabajadores, por falta de protección social; a los empleadores, por el encarecimiento de los costos laborales -indemnizaciones agravadas, multas por infracción, etc.-, y a la sociedad toda: hospitales que atienden un caudal de gente que debería gozar de una obra social, un Poder Judicial rebalsado de expedientes -laborales y ejecutivos-, y todo un sector de trabajadores condenados a la marginalidad.

Una sociedad mejor depende de todos. El cumplimiento de las leyes en beneficio de todos, también. ■

Homologación del Acuerdo Salarial

El pasado 24 de julio, mediante Resolución N° 860/08, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se homologó el Acuerdo Salarial arribado en el marco del CCT 462/06 para los trabajadores que prestan servicios en entidades civiles y deportivas sin fines de lucro.

El aumento establecido en dicho Acuerdo dispone un incremento sobre los básicos del 10% a partir de junio, y del 11% a partir de septiembre.

Resaltamos que estos porcentajes se aplican en forma acumulativa, lo que arroja un incremento real del 22,10%, que resulta acumulado al 8% ya obtenido en enero del corriente año (homologado por Resolución N° 455/08).

Esta Resolución torna aplicable el incremento en cuestión, y resulta una muestra del cumplimiento por los compromisos que, día a día, asume esta Unión con sus trabajadores.

UTEDYC implementará un Plan Educativo para facilitar la finalización de estudios secundarios de sus afiliados.

UTEDYC celebró un acuerdo con el Ministerio de Educación de la Nación, adhiriendo a la implementación del Plan Nacional de Finalización de Estudios Secundarios (FinEs), impulsado el Ministerio de Educación Nacional.

El acto, presidido por el Ministro de Educación de la Nación, Dr. Juan Carlos Tedesco, y el Secretario de Educación, Prof. Alberto Sileoni, se realizó el jueves 14 de agosto pasado a las 11.30 hs. en el Salón Blanco del Palacio Sarmiento.

La firma del convenio estuvo a cargo del Secretario General Nacional, Carlos Bonjour, acompañado por el Secretario de Administración, Enrique Fernández; el Secretario Gremial, Jorge Ramos; el Subsecretario Gremial, Gustavo Padín y miembros del Equipo de Capacitación y Formación Profesional.

Los acuerdos permitirán la tarea conjunta entre el Ministerio de Educación de la Nación, los Ministerios de Educación Provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, y las entidades gremiales que promoverán que sus trabajadores y empleados obtengan su título secundario.

Los sindicatos trabajarán en el relevamiento y acompañamiento de sus afiliados para ingresar al Plan y el Ministerio de Educación Nacional otorgará el financiamiento de los recursos humanos y los materiales para que todas las



Un día para recordar

provincias puedan llevar adelante las acciones de tutorías.

El Plan FinEs contempla el apoyo permanente para los alumnos con tutorías virtuales a través del Portal educ.ar, teleclases en el Canal Encuentro, tutores y docentes, libros de texto provistos por la cartera educativa nacional, módulos de estudio, material de la campaña de lectura y bibliotecas.

Carlos Bonjour manifestó:

"Esta acción que hoy emprendemos desde UTEDYC, constituye un paso fundamental que la Unión realiza en materia de formación de los trabajadores, garantizando de esta manera el derecho que cada trabajador, joven o adulto, tiene de acceder a instancias educativas que colaboran con su formación cívica, política y laboral".

"Sabemos que la educación básica -concluyó el Secretario General Nacional- comprende hoy también a la educación secundaria y que la misma se convierte por ello en un requisito por excelencia para poder dar respuesta a la demanda laboral. Considero que es muy importante que UTEDYC participe de este Plan que posibilita, en esta primera etapa, la terminación de la secundaria a jóvenes y adultos, convocándoles desde sus lugares de trabajo y pertenencia social". ■



Habla el Ministro

La violencia en el fútbol

Las bases de la prevención

En el marco del Foro Fútbol, sus miembros fundadores organizaron el Congreso sobre Prevención de la Violencia en el Fútbol, cuyas diversas comisiones se reunieron en distintas Universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Precisamente, en la Universidad del Salvador, bajo el título de "Protagonistas" y moderada por el Dr. Guillermo Marconi -Coordinador del Congreso y Secretario General del Sindicato de Árbitros de la República Argentina-, sesionó la Comisión que integran Sergio Marchi, Presidente de Futbolistas Argentinos Agremiados; Víctorio Nicolás Cocco, Secretario General de la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino; y Alejandro Toia, Secretario General de la Asociación Argentina de Árbitros.

Participaron, también, el Secretario General Nacional de UTEDYC, Carlos Bonjour; Héctor Domínguez, del Consejo Federal de la Asociación del Fútbol Argentino y José Luis Meizner, Secretario Ejecutivo de la AFA. Concurrieron representantes de la Secretaría de Deportes de la Nación y del INADI; senadores y diputados pertenecientes a las respectivas Comisiones de Deportes del Congreso Nacional; directivos de los principales medios de difusión y numerosos periodistas.

Entre los principales temas que se debatieron y que arrojaron conclusiones, se destacan la necesidad de combatir la violencia dentro de la ley y sin concesiones; una durísima crítica a los barrabravas y a sus "derechos adquiridos" y la creación de un cuerpo

de élite policial que no tenga los vicios actuales.

Más allá de los hechos de violencia -que se señalaron puntualmente-, que afectan al público en general dentro y fuera de los estadios, se trataron, igualmente, aquellos que alcanzan a los trabajadores que prestan servicios en ocasión de los eventos deportivos, ya que trabajar en espectáculos de fútbol resulta riesgoso y, en consecuencia, quienes se desempeñan en los clubes son actores involuntarios en sus propios trabajos.

Al coincidir en un factor indispensable, como es el "sinceramiento" de todos los protagonistas, se hizo hincapié en las formas disímiles -a veces encontradas- en la actuación de las autoridades competentes. Al respecto, se resaltaron que existen dos factores de responsabilidad: los primarios (el Estado, los dirigentes, las autoridades policiales, los legisladores y la Justicia); y los secundarios (jugadores, árbitros, trabajadores, técnicos y periodistas).

Por último, se consideró que es indispensable fortalecer los organismos nacionales e internacionales en la materia y consolidar las campañas de prevención, como así también los programas de fiscalización y la seguridad de los eventos, las campañas de difusión y el tratamiento en seminarios y jornadas del complejo cuadro de situación que presenta un deporte tan popular como el fútbol. ■



OSPEDYC

Inaugura piso de internación



El Presidente de OSPEDYC, Carlos Bonjour, junto al Vicepresidente, Carlos María González, a la Tesorera, Patricia Martire, al Director Médico, Ricardo Velchoff y a Rodolfo Romero, Presidente de Nos.Sal, procedieron a inaugurar el moderno piso de internación para los beneficiarios de la Obra Social en el Instituto Médico Congreso, sito en la calle Alsina 2184 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En dicho nosocomio, OSPEDYC cuenta con un piso provisto con trece camas exclusivas para la internación de sus beneficiarios, instaladas en modernas habitaciones con oxígeno central, baño privado, televisión y antesala para la comodidad de los familiares.

Creemos en la prevención de la salud pero, cuando ella se quebranta, es necesario reponerse y, en consecuencia, son necesarios tanto los cuidados médicos prodigados por un plantel médico de excelencia como el confort en las instalaciones.

OSPEDYC te cuida para que no te enfermes, pero si ello ocurre, para que te repongas pronto y bien. ■

Trelew - Miguel Anden, afiliado bombero voluntario de Esquel, y sus hijos Tamara y Gabriel



La Plata - Festejo del día del Padre



Balcarce - Federico Gosende y Manuel Gosende con su tío Ricardo Ambrustolo, afiliados



Rio Negro - Martín Olivera y su hijo Dante, afiliados

DESDE
ADENTRO



Trelew - Antonio Velázquez, secretario de Acción Social de Trelew, y su nieta Valentina



Trelew - Marcelo Mansilla, afiliado y bombero Voluntario, con sus hijos Franco y Mayra

DESDE
ADENTRO

Capacitación de delegados en zona norte (Tigre)



Capacitación de delegados en zona norte (Tigre)



Ospedyc, atención a Afiliados

DESDE
ADENTRO

Inauguración consultorios Córdoba



Inauguración consultorios Córdoba



Inauguración consultorios Lomas de Zamora



MES DE JULIO

EL PUEBLO LOS RECUERDA

Los trabajadores de UTEDYC recordamos los aniversarios de los fallecimientos de los compañeros Juan Domingo Perón y Eva Perón, íconos contemporáneos, incansables luchadores por los “descamisados” y por las reivindicaciones de los argentinos. Ambos marcaron la historia de nuestra Nación hasta nuestros días; y por muchísimos años más sus enseñanzas y sus ideales permanecerán imborrables en la memoria del pueblo argentino y, en particular, en la de los trabajadores.

Precisamente, los trabajadores -en los tiempos que corren- estamos obligados y condicionados por el presente a la constante actualización. Por eso, nosotros decimos con total convicción que *el presente del pasado es la memoria y el presente del futuro es la imaginación*.

El pueblo trabajador tiene memoria para recordar a sus mártires, está en acción permanente en defensa de nuestros derechos y tiene imaginación para trabajar por un futuro mejor, con Justicia Social y con Independencia Económica, por una Patria Justa, Libre y Soberana. ■

“ESPERO QUE ALGÚN DÍA NO QUEDE YA NADA POR HACER Y PODAMOS RECORRER EL PAÍS DE EXTREMO A EXTREMO, VIENDO CARAS DE HOMBRES Y DE MUJERES, NIÑOS Y ANCIANOS FELICES Y SEGUROS DE SU FELICIDAD. CUANDO LLEGUE ESE DÍA, ENTONCES, EVITA SE CONSIDERARÁ SATISFECHA, PORQUE HABRÁ SALDADO SU INMENSA DEUDA CON EL PUEBLO Y CON PERÓN. ÉSE ES MI ÚNICO SUEÑO Y MI ÚNICA ASPIRACIÓN; QUIERO QUE SEA MI ÚNICA GLORIA”.

EVA PERÓN

Todos sabemos que fue en San Miguel de Tucumán. Y sabemos, también, que costó mucho que los congresales se reunieran y no precisamente por las dificultades del traslado, sino por las complicaciones políticas. Pero, como lo hicimos cuando recordamos en nuestra revista el 25 de Mayo, no pretendemos ingresar en la polémica: sólo aportaremos algunas curiosidades vinculadas a esa jornada histórica.

¿Cuántos sabemos, por ejemplo, que el Congreso empezó a reunirse el 24 de marzo de ese año y que la ciudad contaba por entonces con alrededor de 7.000 habitantes, que vivían en un tablero de 81 manzanas, de 9 x 9 (no todas edificadas ni tampoco todas con paredes de material)? ¿Es que sabemos acaso que, si tenemos en cuenta lo que aproximadamente es hoy el territorio de la Argentina más parte de Bolivia, en 1816, sólo habían 445.000 personas -según los propios congresistas- aunque, en el actual sitio oficial, se afirma que, en 1810, ya vivían cerca de 700.000?

Y hablando del transporte, ¿sabemos que las más usadas por la gente eran las *galeras* (carros para transportar personas, grande, de cuatro ruedas, ordinariamente con cubierta o toldo de lienzo fuerte) y las *carretas* -que habitualmente se movilizaban en tropas conformadas por varias de ellas que marchaban juntas-, que eran vehículos contruidos con cajas de junco tejido y techos de cuero y grandes ruedas de 2 metros de diámetro que permitían cruzar los cursos de agua? ¿Sabemos, para tener una

192° ANIVERSARIO

Declaración de la Independencia

idea de los tiempos que, desde Buenos Aires hasta Tucumán, se tardaba entre 25 y 30 días?

¿Cuántos conocemos que los que se reunieron fueron los representantes de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, Mendoza, San Juan, San Luis, Buenos Aires, Charcas, Cochabamba, Tupiza, Chibchas y Mizque -estas dos representadas por emigrados porque sus regiones estaban ocupadas por los españoles-, Córdoba (que incluyó en su representación a La Rioja) y Salta, aunque los de estas dos últimas llegaron más tarde? ¿Cuántos conocemos que la mayoría eran sacerdotes y abogados; que el Paraguay, obviamente, no mandó diputados porque ya era independiente y que tampoco lo hicieron Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones y la Banda Oriental las cuales, junto a Córdoba, conformaban la llamada Liga Federal?

¿Cuántos sabíamos que Francisco Narciso de Laprida, el diputado por San Juan que presidía, por turno, la sesión del día en que se declaró la Independencia, según muchos historiadores se llamaba Juan Francisco Narciso?

Anotemos los nombres de estas calles: Sáenz, Cayetano Rodríguez, Bulnes, Gazcón, Laprida, Fray Justo Santa María de Oro, Cabrera, Pacheco de Melo, Salguero, Thames, Colombres, Darregueira, Gorriti, Serrano, Malabia, Maza, Paso, Acevedo, Loria, Uriarte, Castro Barros, Boedo, Rivera, Gallo, Medrano, Aráoz, Sánchez de Bustamante, Godoy Cruz y Anchorena. ¿Sabemos por qué se llaman así? Porque son los nombres de los 29 representantes que, el 9 de Julio de 1816, firmaron el Acta de la Independencia.

Muchos saben que, aunque después se frustraron los diversos intentos realizados, la mayoría de los representantes se inclinaba por el sistema monárquico y que así lo hicieron saber, entre otros, Belgrano y San Martín, quienes si bien no pertenecían al Congreso, tenían peso político propio. Pero ¿sabemos que los candidatos más firmes para ocupar el "trono" de la Argentina fueron: la infanta española Carlota Joaquina de Braganza, esposa del regente de Portugal y hermana del rey Fernando VII; el duque de Orleans, perteneciente a la entonces más caracterizada

familia real de Francia; y, recurriendo a la dinastía incaica, Juan Bautista Túpac Aramu, 5° nieto de Atahualpa, considerado el último emperador del Perú, que era hermano menor de José Gabriel Condorcanqui Noguera, históricamente conocido como Túpac Amaru? ¿Sabemos que Juan Bautista, quien desde hacía más de tres décadas permanecía cautivo, en Ceuta, África, en las cárceles españolas, arribó a Buenos Aires en 1822, ciudad que le concedió una pensión vitalicia y en la cual murió?

¿Cuántos sabemos que la Casa Histórica pertenecía a doña Francisca Bazán de Laguna; que en la residencia del gobernador don Bernabé Aráoz se realizó un gran baile para celebrar la Independencia y que los festejos populares, que duraron varias días, contaron, por ejemplo, con la presencia de 5.000 milicianos de a caballo, armados con lanzas, sables (algunos con fusiles), lazos y boleadoras?

Conocer estas anécdotas sin duda curiosas, aunque muchas de ellas fueron decisivas para el nacimiento de una Nación, contribuyen a tener conciencia de las dificultades y de los aciertos que cimentaron las bases de nuestra organización. Hoy, la tecnología informática nos permite seguir investigando sobre estos relatos que nos llevarán a consolidar nuestros conocimientos, que son verdaderos pilares de nuestra Patria. ■



MENDOZA

"Pasado y presente de casi 60 años de lucha"



Carmelo Mario Conte
Secretario General

Nuestra Seccional nació el 24 de mayo de 1949. Ese día, un grupo de amigos, representando a distintos clubes, se juntó con el propósito de conformar la Unión de Empleados de Clubes, en la vieja casona de Roque Sáenz Peña 465, de la Ciudad de Mendoza donde, por ese entonces, funcionaba la CGT conjuntamente con otros gremios, como el de los panaderos, el de los choferes de microómnibus, el del personal de Gas del Estado y algunos más. Los clubes que se alistaron, entre otros, eran el Regatas, Mendoza, Andino, Hípico, Unión Club, Español, Gimnasia y Esgrima y, también, la Liga de Fútbol.

Muchas son las historias vividas en UTEDYC. Por ejemplo, la primera huelga en el Regatas por el despido del 50% del personal en el año 1956; y el primer convenio provincial que se firmó pese a que, en aquellos tiempos, el gobierno militar había derogado las conquistas sindicales. Sin embargo, gracias a la gestiones de los entonces Delegado y Subdelega-

do del Ministerio del Trabajo de la Provincia -Monti y Piantamura- que lo elevaron al Ministro de Trabajo de la Nación, Rubens San Sebastián, éste tuvo que homologar el acuerdo suscripto en Mendoza y se consiguió así un importante incremento salarial para los trabajadores provinciales. Luego vinieron los convenios nacionales. Pero aún quedan en el recuerdo de los memoriosos aquellas luchas para conseguir implantar en pleno gobierno de facto un convenio laboral que fue orgullo de los trabajadores deportivos.

Cómo olvidarse de la primera compra del 25% de la sede en Roque Sáenz Peña que entonces se alquilaba y de apellidos como los de Montesino, Díaz, Pérez, Conte, Giuberti, González, García, Soria, Alvarez y Lucero, que fueron forjando la historia de la seccional, en aquel cuarto de 4x4 de la vieja casona compartida. Después vino la compra de la actual sede en Avellaneda 392, un viejo edificio que, por no ser antisísmico, se destruyó en el terremoto de 1985. Y

volvimos a una casa alquilada, esta vez, en Clark esquina Huarpes mientras, por administración propia y con los recursos generados por el cobro de cuotas sindicales y con aportes de varias instituciones locales -autorizadas por el entonces Secretario General Nacional de UTEDYC, compañero Vicente Taliano-, se fue levantando el nuevo edificio en los terrenos de la calle Avellaneda esquina Martínez de Rosas hasta que, en enero de 1994, se terminó de construir la obra gruesa. Porque, precisamente, después de las elecciones realizadas en 1993, recuperamos la sede, que le había sido usurpada a la conducción de Pedro Laureano Díaz.

Hoy a más de 59 años del hecho histórico de su nacimiento, UTEDYC sigue de pie, sigue en la lucha y sigue trabajando por la grandeza del gremio en la provincia de Mendoza. Así, por ejemplo, el año pasado -gracias a la gestión del compañero Carlos Bonjour-, se pudo hacer realidad por primera vez la reunión de un Congreso General de UTEDYC de todo el país, en el que se recibieron y a más de 250 delegados provenientes de todo el territorio nacional; y en el próximo mes de octubre, nuevamente, seremos sede de otro hecho histórico, ya que durante los días 2 y 3 sesionará la 8ª Jornada de Capacitación Laboral de 2008, a la que concurrirán delegados de las Provincias de San Juan y de Mendoza.

Es claro que la conducción de

Carlos Bonjour ha producido un cambio trascendental en la vida de UTEDYC desde que asumiera como Secretario General Nacional. Logró estabilizar el gremio y hacerlo resurgir de entre las cenizas, ya que con las dos convocatorias de acreedores -tanto en el gremio como en la obra social- estábamos a punto de desaparecer. Sin embargo hoy, con orgullo, podemos decir que estamos consolidando a pasos agigantados no sólo la estabilidad económica de ambas entidades sino también que estamos recuperando su patrimonio y ampliándolo. Solamente basta ver las últimas inauguraciones para advertir cómo, día a día, acrecentamos el patrimonio gremial, con las obras y nuevas sedes que se están incorporando.

La Seccional Mendoza, no es ajena a todo esto y también participa de este nuevo proyecto estructural y gremial lanzado en 2005, acompañando desde la Secretaría Nacional de Prensa y desde la Secretaría Nacional de la Obra Social al compañero Carlos Bonjour en esta transformación integral de UTEDYC bajo el lema "Por un sindicato distinto".

Volvamos a Mendoza. En lo social, la Seccional año tras año viene acompañando a sus afiliados en el inicio de las clases con la entrega gratuita de guardapolvos escolares que fueron entregados junto a las mochilas y a los útiles, siguiendo una idea que incorporó como beneficio a todos los afiliados del país el compañero BONJOUR. También, todos los afiliados del gremio pudieron utilizar para su esparcimiento -junto a sus

familias- los predios del Camping del Periodista en El Challo y las instalaciones del Club General San Martín; y además realizamos un torneo de golf entre el Club de Campo Mendoza y los compañeros de San Juan al cual denominamos Campeonato Cuyano. Por cierto que, como no podía ser de otra manera, acompañamos a nuestros afiliados en la organización de partidos de fútbol y, poco días atrás, participamos en un encuentro deportivo en el Departamento de Tunuyán, donde nos juntamos con compañeros afiliados de varios clubes.

Otras muestras de nuestra permanente actividad: se efectuó un sorteo -Premio "59º Aniversario"- utilizando la lotería de Mendoza; se entregaron ajueros a los recién nacidos; se participa activamente en la CGT en San Rafael, en la que UTEDYC ocupa la Secretaría de Vivienda; compartimos con el Gobernador de la Provincia, contador Celso Jaque, la inauguración de la nueva sede de la CGT en esa Ciudad; se practicó un importante número de inspecciones para verificar el cumplimiento del Convenio Laboral 462/06 junto a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia; se incrementaron las afiliaciones gremiales. Nuestro crecimiento institucional se percibe claramente y apoyamos a nuestros afiliados en sus reclamos, ya sean individuales o colectivos. Ahora estamos abocados a elegir delegados de personal: ya se hizo en A.T.E. y en el Club de Campo Mendoza y, en los próximos días, se realizarán más elecciones. En cuanto a la difusión de los actos, tanto provinciales como nacionales, se recurre a la Web local

www.utedycmendoza.com.ar a la cual no sólo la consultan nuestros afiliados de Mendoza sino, también, un importante número de afiliados de todo el país.

El camino a recorrer es largo todavía, pero la voluntad de trabajar es incansable y eso hace que no se sienta el esfuerzo por alcanzar la meta. Desde estas líneas quiero agradecer muy especialmente a quienes con sus aportes nos ayudan a mantener el sistema, nos permiten mejorar los servicios asistenciales y sociales y, día tras día, nos ayudan a mantener vivas y muy altas las banderas de UTEDYC. Me refiero a nuestros compañeros afiliados, pero también quiero agradecer a mis compañeros de la Comisión Directiva, a los compañeros colaboradores y empleados de la Seccional que me han sabido acompañar con su presencia y su participación en los lugares donde hiciera falta la representación de UTEDYC, sobre todo durante el tiempo en el que, por cumplir funciones en la Capital Federal, le he restado atención a mi provincia. Gracias a ellos, casi ni se han notado mis semanales ausencias en Mendoza.

Por último, un párrafo especial de agradecimiento a mi Secretario General, Carlos Orlando Bonjour, por haberme incorporado en esta nueva etapa de la vida institucional del gremio y por renovarme, una vez más, su confianza al permitirme desarrollar dentro de la Provincia este nuevo acto histórico de juntar delegados de las dos provincias cuyanas con nuestros compañeros en los cursos de capacitación laboral que engrandecen a los trabajadores deportivos y civiles. ■

BALCARCE

"Todos juntos podemos"



María Rosa De Esteban
Secretaria General

Primero, gracias a este importante medio que nos pertenece y que nos permite llegar a todos los compañeros del país y hacer conocer lo tanto que nos enorgullece integrar esta Unión. Y gracias, especialmente, por el apoyo de esta Comisión Directiva y del compañero Secretario General Nacional, Carlos Bonjour, que nos ha dado el apoyo y la confianza para continuar creciendo.

Hoy, éste es un Sindicato distinto. Todos lo percibimos. Hemos cambiado el rumbo y tenemos voluntad de crecer, porque nos dan las herramientas para ello como son, por ejemplo, las Jornadas de Capacitación que hemos podido compartir con personas que tienen muchos conocimientos las que, sin ningún interés, los han expuesto para que aprendamos y para que seamos mejores dirigentes y partícipes directos de esos cambios.

También es distinto porque, desde nuestro lugar, aplicamos esos conocimientos y, con éxito, hemos hecho cumplir los Convenios Colectivos, sin ceder derechos, garantizando la conquista sindical.

También es distinto, porque esta Delegación es una de las más chicas por capacidad poblacional, ya que Balcarce está muy cerca de Mar del Plata y de otras zonas de mucho turismo. Sin embargo, Balcarce se caracteriza por ser una ciudad agrícola por excelencia, en crecimiento continuo y, en consecuencia, nos beneficia con la exis-

tencia cada vez mayor de clubes y de instituciones. Y allí está la presencia de nuestro Gremio, afianzando los derechos de cada uno de los trabajadores que en ellos se desempeñan.

Hace algunos años, iniciamos el camino de la recuperación pero, fundamentalmente, en estos últimos, vimos reavivadas las Paritarias, la discusión por los salarios de nuestros compañeros que se hallaban demorados y relegados y entonces sentimos cómo nuestro Secretariado Nacional trabaja activamente para el bienestar de la familia de UTEDYC.

Asimismo, a nivel local, estamos acompañados por un grupo de personas que, con la convicción de pertenecer a este gremio solidario, no descuida su actividad sindical, a pesar de que cada uno tiene su propio empleo; incluso quien esto les escribe, que cumple tareas administrativas en otro trabajo.

El crecimiento es nuestro objetivo y lo estamos logrando. Estamos recién saliendo del estancamiento de tantos años de la mano de nuestro líder y compañero, Carlos Bonjour, quien siempre nos acompañó desde el primer día, allá por los '90 cuando, en un pequeño local, iniciábamos esta marcha. Siempre recuerdo las expresiones de nuestro conductor: "Honrar la palabra, para devolver a la gente la confianza". Y esa es nuestra tarea: que la palabra y la acción vayan de la mano y en un mismo camino.

Por eso, compañeros, la frase del comienzo -"Todos juntos podemos", hoy más que nunca, está vigente en nuestro pensamiento y creemos que en el de todos los que conformamos este Sindicato.

Desde mi humilde lugar, agradezco el acompañamiento que, a nivel nacional, recibimos a diario y quiero dejar sentado en estas líneas el orgullo que sentimos en nuestra Comisión Directiva al ser parte de este crecimiento y de esta gran familia que es UTEDYC. ■

“Una Seccional con ganas”



Oscar Pereyra
Delegado Normalizador

La participación es uno de los requisitos fundamentales para el crecimiento de todo gremio.

Hoy les puedo decir que hemos logrado cambiar el rumbo de una Seccional en la cual el trabajador de UTEDYC sigue esperando ser el verdadero protagonista del diseño, de la puesta en marcha de un gremio confiable, fuerte y solidario.

Como Delegado Normalizador, me siento satisfecho y agradecido por la colaboración prestada por ex-dirigentes, afiliados, delegados y empleados, quienes, entre todos, en un breve lapso, hemos conseguido hacer crecer el padrón sindical en un 70%.

Por intermedio de la Fiscalía de la Gobernación de la Provincia, hemos detectado 2.000 instituciones nuevas sin fines de lucro que no figuraban en nuestros padrones y estamos trabajando con ellas consiguiendo resultados excelentes. Los resultados ya están en manos de la Secretaria de Encuadramientos.

En lo social, se han firmado convenios, entre otros, con el Colegio Médico, el Círculo de Odontólogos, el Colegio de Bioquímicas, el de Psicólogos y el de fisioterapeutas. De esta manera, se ha puesto en vigencia una campaña de afiliación masiva en nuestra Obra Social, lo que nos permite competir con cualquier obra social de esta provincia y brindar mejor calidad de vida a nuestros representados.

En un futuro próximo, comenzarán los cursos de capacitación -en tecnologías informáticas, bajo el entorno Windows y, además, una biblioteca virtual- destinados a la familia de UTEDYC.

También podemos adelantar que, mediante la buena gestión de nuestro Secretario General Nacional, compañero Carlos Bonjour y del Secretario de Hacienda Nacional, compañero Carlos González, estamos a un paso de conseguir 50 viviendas para los afiliados de esta seccional.

Por todos estos logros, y gracias al respaldo y a las sugerencias de nuestro único conductor, el compañero Bonjour, siento una responsabilidad ineludible. Así, redoblando esfuerzos y creando las condiciones adecuadas que nos permitan mejorar todos los días un poco más, conseguiremos consolidar una Seccional con ganas. ■

Entretenimientos

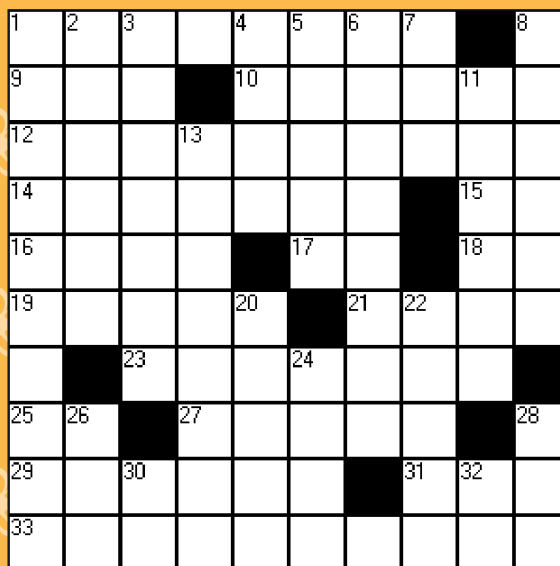


HORIZONTALES:

1. (Augusto...) Sala de la Biblioteca Nacional en la que el pasado 10 de junio se presentó el libro que reúne los cuentos que recibieron premios y menciones en el primer concurso literario organizado por UTEDEC. 9. (Alejandro) Apellido de uno de los jurados del concurso literario aludido en la definición 1 Horizontal. 10. Plano inclinado dispuesto para subir y bajar por él (plural). 12. Diversión y entretenimiento en que se pasa el rato. 14. Gran masa de hielo flotante, que sobresale en parte de la superficie del mar. 15. Banda de frecuencias de las ondas de radio comprendidas entre 530 y 1600 Khz. 16. Especie de armadillo americano. 17. Interjección que se usa para llamar a alguien. 18. Consonante. 19. Arrasó, destruyó, echó por tierra. 21. Estado asiático con capital en Teherán. 23. Ejercicio devoto que se practica durante nueve días, con oraciones y otros actos piadosos, dirigidos a Dios, a la Virgen o a los santos (plural). 25. Dirigirse, encaminarse. 27. Limpios, puros, claros y bien definidos. 29. Dejaré de desempeñar algún empleo o cargo. 31. Órgano de la visión. 33. Horribles, que causan horror (femenino).

VERTICALES:

1. (Jorge) Apellido del gobernador de la provincia del Chaco. 2. Que impiden el paso a la luz (femenino). 3. En arquitectura, ventana circular calada, con adornos. 4. (El...) y el Deporte se dan la mano) Concurso literario mencionado en la definición 1 Horizontal. 5. Nombre con el que fue conocido entre el 27 de octubre de 1971 y el 17 de mayo de 1997 el país africano actualmente llamado República Democrática del Congo. 6. (Florentino) Naturalista, paleontólogo y antropólogo argentino (1854-1911). 7. Siglas de "Revoluciones Por Minuto". 8. Comiencen a mostrarse. 11. Extingues el fuego o la luz. 13. Sujetar con bulo-



nes. 20. Animal cuyo pelo, blanco en su fondo, presenta manchas más o menos extensas de otro color cualquiera. 22. Planos, lisos, libres de estorbos. 24. Poéticamente, esfera aparente que rodea a la Tierra. 26. Demandado en juicio civil o criminal. 28. Movimiento convulsivo y sonoro del aparato respiratorio. 30. Abreviatura de "señor". 32. Onomatopeya de la risa.

Solución en página 21

¿Qué sabe Ud. de sus derechos?

- a) **VERDADERO.** El CCT 464/06 rige desde el 1° de enero de 2006 y se aplica a trabajadores ocupados en la actividad de los clubes de campo, barrios cerrados y urbanizaciones especiales afines.
- b) **VERDADERO.** Así lo disponen los artículos 126 y 128 de la Ley 20.744 sobre Régimen de Contrato de Trabajo -Ley de Contrato de Trabajo-.
- c) **FALSO.** Los viáticos sólo serán remuneratorios cuando no recaiga en el trabajador la obligación de presentar comprobantes. Existiendo dicha obligación deben considerarse como no remuneratorios. Así lo disponen nuestros convenios colectivos de trabajo juntamente con la LCT -art. 106-.
- d) **FALSO.** La ley 24.241 en su art. 7 excluye del concepto remuneratorio a las indemnizaciones por despido, entre otros. En consecuencia, no tributa cargas sociales y el trabajador debe percibirla en forma íntegra sin descuentos ni retenciones de ninguna clase. Tampoco es un concepto que tribute ganancias, ya que no reviste el carácter de habitualidad y periodicidad que dispone la Ley de Impuesto a las Ganancias. Destacamos que las indemnizaciones revisten el carácter de alimentarias y que su finalidad es, precisamente, dejar indemne al damnificado, por lo que mal puede sufrir descuentos, conforme ha sostenido la doctrina en su oportunidad.
- e) **VERDADERO.** Así lo dispone el art. 213 de la LCT en forma taxativa.
- f) **VERDADERO.** El art. 232 de la LCT otorga este derecho al trabajador, quien puede optar por tomar estas horas al inicio de la jornada o al final. El espíritu de esta norma es que el trabajador despedido debe abocarse a la búsqueda de un nuevo empleo.
- g) **FALSO.** El derecho del trabajo es protectorio del trabajador. Concretamente, el art. 91 de la LCT dispone que en caso de duda sobre la interpretación o aplicación de normas debe aplicarse la interpretación o norma que resulte más favorable a los intereses del trabajador.
- h) **VERDADERO.** Este beneficio se encuentra previsto en el art. 15 del CCT 462/06.

anecdotorio

Un joven, presuntuoso y entremetido, queriendo sin duda vanagloriarse ante sus amigos de mantener un trato familiar con el escritor Tristan Bernard -cuyo nombre real era Paul-, autor de conocidas comedias de humor, le dijo una día a éste, no obstante conocerlo desde hacía poquísimos tiempo:

-Yo quisiera no llamarlo más "señor Tristan Bernard"-.

-Me parece muy bien -responde el conocido hombre de letras-. En el futuro puede llamarme simplemente "señor".

• • • • •

Viajaba una vez el sabio Bias de Priene -siglo VI a.C- en un pequeño barco con otros pasajeros, famosos éstos por sus vicios y la vida disipada que llevaban.

De pronto sobrevino una gran tormenta y sois compañeros de viaje, presos del mayor pánico, comenzaron a recitar plegarias invocando a protección de los dioses.

-¡Estén callados, por favor! -exclamó el filósofo-. Porque ¡guay de nosotros si los dioses notan que ustedes se hallan a bordo de esta débil embarcación!

• • • • •

El material usado en estos textos, pertenece a la obra "Anecdotorio Universal" de César H. Cabrera, Editorial Sello



Para contactarse con nuestra revista, ponemos a su disposición estas direcciones: UTEDYC - Revista 5/02. Alberti 646 - (C1223AAD) Ciudad Aut. de Buenos Aires o, también, presidenciadeospedyc@hotmail.com

Solución
crucigrama página 20

S	A	S	O	R	O	R	R	O	H
O	J	O		E	R	A	S	E	C
T		S	O	T	E	N		R	I
	S	A	N	E	V	O	N		N
N	A	R	I		O	L	O	S	A
E	G		H	E		U	T	A	T
M	A		G	R	E	B	C	E	I
P	P	M	E	I	T	A	S	P	A
S	A	P	M	A	R		O	P	A
A		A	R	A	Z	A	R	T	C

Tabaquismo, ese asesino legal

DOSSIER
DE SALUD

2^{da.} parte

En el número anterior iniciamos esta serie de tres notas sobre el *Tabaquismo*, que es la principal causa de muerte prevenible en todo el mundo. En esta oportunidad entregamos la *segunda nota de la serie*.

TABACO Y MUJER

El aumento del consumo de tabaco en las mujeres merece un análisis especial ya que afecta no solamente la salud de la mujer sino también a sus familias e hijos.

En el año 2000 murieron en el mundo un millón de mujeres a causa de enfermedades causadas por el consumo de tabaco. Es decir que *cada día mueren en el mundo unas 2.900 mujeres debido al tabaquismo, o sea ¡115 por hora o 2 por minuto!*

Aunque actualmente las muertes se concentran en los países desarrollados, el incesante aumento del consumo de tabaco en mujeres de países en desarrollo y la disminución del consumo en mujeres de países desarrollados nos permite afirmar que, en las próximas décadas, el tabaquismo causará mayor número de muertes de mujeres de países en desarrollo que en mujeres de países desarrollados.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, *Argentina* es uno de los países del mundo con mayor cantidad de mujeres fumadoras. Hay tres factores que merecen destacarse:

- Las mujeres de 40 años dejan de fumar menos que los hombres.
- Las adolescentes empiezan a fumar antes que los adolescentes.
- Las adolescentes fumadoras son más numerosas que los adolescentes.

Esto hace que el consumo de tabaco en las mujeres aumente peligrosamente con todas sus indeseables consecuencias.

Efectos del tabaco en la salud de las mujeres

Las mujeres sufren las mismas complicaciones del consumo de tabaco que los hombres: enfermedades cardiovasculares, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas entre las principales patologías.

Sin embargo, debemos decir que algunas de estas complicaciones son *más severas*, y afectan, además, el sistema óseo y el sistema reproductivo.

Las mujeres fumadoras de 45-74 años tienen el doble de riesgo de muerte que las mujeres que nunca han fumado.

Enfermedad cardiovascular

El tabaquismo es una de las principales causas de enfermedad coronaria en las mujeres. Las mujeres fumadoras tienen *más riesgo* de desarrollar enfermedades cardiovasculares que los hombres. Además, los cigarrillos "light", que son más populares entre las mujeres por ser bajos en nicotina y alquitrán, *suelen producir mayores cantidades de monóxido de carbono*, un importante factor de riesgo para las enfermedades cardiovasculares.

Las mujeres fumadoras que consumen anticonceptivos orales y mayores de 35 años presentan mayor riesgo de sufrir accidentes cerebrovasculares (derrames cerebrales).

Cáncer

Décadas atrás, el cáncer de pulmón en la mujer era rarísimo. Sin embargo, con el aumento del consumo de tabaco se produjo un explosivo aumento del cáncer de pulmón. En Estados Unidos, desde hace 20 años, llegó a superar las muertes por cáncer de mama.

El riesgo de muerte por el cáncer de pulmón es 20 veces más frecuente entre las mujeres fumadoras de dos o más atados de cigarrillos diarios que entre las no fumadoras, y aumenta con la cantidad, duración e intensidad del consumo.

El consumo de tabaco en las mujeres es una de las principales causas de cáncer de boca, faringe, vejiga, hígado, colon, cuello del útero, páncreas, laringe, esófago y riñón.

Enfermedad pulmonar

El tabaquismo es una de las principales causas de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) en las mujeres y el riesgo aumenta en función de la intensidad y duración del consumo.

Sistema reproductivo

La nicotina disminuye los estrógenos, una hormona esencial para el funcionamiento de los ovarios. Esto produce:

- *Alteraciones del Ciclo Menstrual*: Tensión premenstrual, menstruaciones muy dolorosas, ciclos irregulares o falta de menstruación.
- *Alteraciones en la fecundidad*: Las mujeres fumadoras suelen tener menor fertilidad y más dificultades para quedar embarazadas (tardan el doble de tiempo que las no fumadoras en quedar embarazadas).
- *Alteraciones durante el embarazo*: Las mujeres fumadoras tienen más abortos, partos prematuros, desprendimientos de placenta y placenta previa que las no fumadoras.
- *Alteraciones en la Menopausia*: Las mujeres fumadoras suelen tener la Menopausia 2 ó 3 años antes que las no fumadoras.



Sistema óseo

La disminución de estrógenos lleva a la descalcificación ósea (Osteoporosis), lo que trae como consecuencia fracturas de cadera más frecuentes.

TABACO Y EMBARAZO

Fumar o estar expuesta al humo del cigarrillo durante el embarazo es peligroso porque el feto se alimenta con el oxígeno y los nutrientes que le llegan a través del cordón umbilical. En consecuencia, *todo lo que hay en la sangre de la madre llega al feto*. Por eso, cuando la madre fuma, el feto recibe menos oxígeno y todas las sustancias tóxicas del humo del cigarrillo, incluyendo la nicotina.

Por ello es tan importante **no fumar durante el embarazo** como **no exponerse al humo ambiental de tabaco (HAT)** ya que unos pocos cigarrillos por día afectan la salud del bebé.

¿Qué daños causa el tabaco a los hijos de madres fumadoras?

En los recién nacidos: Disminución de peso; labio leporino y fisura del paladar; mayor mortalidad; mayor frecuencia de muerte súbita del lactante. Los bebés amamantados por madres fumadoras pueden sufrir inquietud, insomnio, vómitos, diarreas, succión débil y debilidad general.

Durante la niñez: Neumonías, Bronquitis, Asma y Otitis más frecuentes; Diabetes juvenil; Trastornos de aprendizaje; Déficit de atención; Mayor ausentismo escolar por las enfermedades asociadas con el tabaquismo pasivo; Consultas más frecuentes al médico; Más probabilidades de ser fumador en la adolescencia. También presentan con mayor frecuencia problemas de conducta, síndrome de hiperactividad, déficit de atención y menor rendimiento escolar.



CONSEJOS ÚTILES PARA LAS EMBARAZADAS

Si estás embarazada, te damos varias razones para no fumar

- Menores posibilidades de aborto o de parto prematuro.
- Protección del bebé de sustancias químicas que pueden dañar su crecimiento.
- Menores probabilidades de bajo peso al nacer.
- Prevención de la muerte súbita del lactante, que afecta con mayor frecuencia a los bebés de padres fumadores.
- Más cantidad de leche para amamantarlo.
- La leche no poseerá sustancias tóxicas, lo que evita el daño a la salud del bebé.
- Menor riesgo de padecer asma y otras patologías respiratorias durante la infancia.
- Disminución del riesgo de morir por infarto o cáncer a temprana edad.

El embarazo es una excelente ocasión para dejar de fumar, tanto por tu salud como por la de tu hijo.

Como las sustancias tóxicas atraviesan la leche materna, si dejaste de fumar en el embarazo, NO vuelvas a fumar mientras estás amamantando a tu bebé.

Y si dejaste de fumar durante el embarazo y durante la lactancia, NO VUELVAS A FUMAR NUNCA MAS.

TABAQUISMO PASIVO

El Humo Ambiental de Tabaco (HAT) es la mezcla del humo que exhala el fumador (humo primario) y el humo que emana del cigarrillo encendido (humo secundario). El humo secundario tiene una mayor concentración de tóxicos ya que se produce a altas temperaturas y no pasa por ningún tipo de filtro.

El HAT contiene más de 4.000 productos químicos irritantes (cianuro, dióxido de azufre, monóxido de carbono, amoníaco y formaldehído, etc.) y unas 50 sustancias cancerígenas (arsénico, cromo, nitrosaminas, benzopireno, etc.).

El HAT es considerado un carcinógeno de Clase A. Este tipo de sustancias productoras de cáncer son las más dañinas ya que no tienen un nivel mínimo de exposición que sea seguro para la salud.

La exposición de los no fumadores al HAT se llama *Tabaquismo Pasivo*. Por lo tanto, las personas no fumadoras expuestas al HAT son *Fumadores Pasivos*.

Efectos del Tabaquismo Pasivo en la salud

Desde hace aproximadamente dos décadas se comenzó a alertar acerca de la exposición involuntaria al HAT como factor de riesgo. La exposición al *Humo Ambiental del Tabaco* puede causar efectos inmediatos o a largo plazo.

Los efectos inmediatos incluyen irritación de los ojos, la nariz, la garganta y los pulmones; dolor de cabeza, náuseas y mareos.

Por su parte, los efectos a largo plazo se asocian con complicaciones respiratorias; distintos tipos de cáncer, principalmente de pulmón, y enfermedad cardiovascular. Se aumenta un 20-30% el riesgo de cáncer de pulmón y de enfermedad coronaria en no fumadores. El riesgo es proporcional a la cantidad de humo inspirada y a la duración de la exposición.

En algunas personas, el *Tabaquismo Pasivo* empieza desde el momento mismo de la concepción y se prolonga toda la infancia con todos los riesgos que esto implica. El tabaquismo pasivo es particularmente peligroso en los niños ya que estos respiran más rápido que los adultos y aspiran más productos químicos nocivos por kilogramo de peso. Los niños expuestos al HAT durante su infancia tienen tos crónica, disminución de la capacidad de sus pulmones, más episodios de asma, bronquitis, neumonía y otitis. La exposición al HAT en la niñez aumenta 4 veces el riesgo de padecer cáncer de pulmón en la adultez.

¿Estamos expuestos al HAT?

Si trabajamos en un lugar donde se permite fumar, convivimos con un fumador que fuma dentro del hogar o vivimos en una ciudad donde está permitido fumar en edificios públicos, bares, res-

taurantes y otros sitios, estamos expuestos al *Humo Ambiental del Tabaco*.

En Argentina 7 de cada 10 adolescentes convive con un fumador.

¿Cómo se puede prevenir la exposición?

Al dispersarse en el ambiente, el aire pasa de una habitación a otra rápidamente. Es por ello que la separación física de fumadores y no fumadores en un ambiente cerrado (el clásico: "sector para fumadores") *no protege* del humo del tabaco. Aun estando en habitaciones separadas, los sistemas de ventilación comunes mezclan el aire contaminado con el aire limpio.

La única manera de proteger a la población del *HAT* es convirtiendo los espacios públicos, bares, restaurantes, lugares de trabajo, vehículos, guarderías, escuelas, etc. en *espacios 100% libres de humo de tabaco*.

Fumar en los vehículos aumenta la concentración de humo de tabaco hasta niveles alarmantes, razón por la cual varios países, ciudades y estados alrededor del mundo han empezado a implementar legislaciones que prohíbe fumar en vehículos que transporten niños.

En nuestro país, a pesar de no contar con una Ley Nacional, ya hay varias provincias que poseen legislación que promueve lugares públicos Libres de Humo de Tabaco como Córdoba, Tucumán, Santa Fe, Mendoza y Neuquén y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Si observás que la norma no se cumple en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, podés llamar al 0800-999-2727 para elevar tu queja.

Los ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco:

- Evitan o reducen el inicio del consumo de tabaco
- Protegen la salud de los no fumadores. Los trabajadores gastronómicos con antecedentes de asma o rinitis son los principales beneficiados. Se ha observado una rápida mejora de su capacidad respiratoria con el implemento de la ley
- Disminuyen los costos en salud
- Disminuyen el consumo en los fumadores en un 30% aproximadamente
- Aumentan las tasas de abandono del tabaco por parte de fumadores
- Discontinúan el consumo de tabaco frente a los niños y jóvenes

Dado que el *hogar familiar* es el lugar en donde las personas pasan más tiempo y para muchos, especialmente para los niños, es el principal lugar donde ocurre la exposición al humo de tabaco, es necesario convertirlo en un *Ambiente 100% libre de humo de tabaco* como único método para proteger a los niños y a los no fumadores de la exposición al humo de tabaco.

CONSECUENCIAS DEL TABAQUISMO EN LA ECONOMÍA

En primer lugar, *el Tabaquismo empobrece a los fumadores*.

- El costo del consumo de tabaco es muy alto e incluye:
- El costo adicional de atender a los enfermos por tabaquismo activo y pasivo
- La pérdida de productividad debida a enfermedad y muerte prematura
- Las pérdidas de divisas.
- Los daños al medio ambiente

En Argentina los costos de los tratamientos de las patologías relacionadas al consumo de tabaco y a los efectos del *Humo Ambiental del Tabaco* sumaron en el año 2003 aproximadamente \$ 4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones de pesos), equivalentes al 16% del *gasto total de salud*. Dichos costos superaron ampliamente los ingresos por impuestos al tabaco que fueron de \$ 2.500.000.000 (dos mil quinientos millones de pesos).

La prevalencia del tabaquismo (uso actual) en Argentina, se encuentra entre las más altas de la región (40% en el año 1999), siendo más importante en las capas más altas y más bajas de la población. En Argentina se consumen casi 2.000.000.000 de *atados de cigarrillos* (de 20 cigarrillos cada uno) por año, siendo el consumo más alto en el grupo etario de 18 a 29 años.

En muchos países en desarrollo el cultivo de tabaco ha contribuido a una *crisis ambiental*, ya que se utiliza generalmente la madera como combustible para curar las hojas de tabaco y para construir los graneros donde se cura. Para ello, se talan anualmente unas 200.000 hectáreas de bosques y de áreas boscosas, de las cuales aproximadamente 40.000 se hallan en América Latina.

La industria tabacalera mundial produce unos 2.300.000.000 (dos mil trescientos millones) de kg de desechos resultantes de sus procesos de fabricación y más de 200.000.000 (doscientos millones) de kg de desechos químicos. Estas cifras no incluyen la cantidad enorme de basura causada por las colillas de cigarrillos, las cuales no son biodegradables y que generalmente terminan en las calles, los cursos de aguas y los parques de todos los países. Tampoco incluyen los materiales para empacar los cigarrillos, los encendedores, los fósforos y otros subproductos de desecho resultantes del consumo de tabaco.

Por tanto, el consumo de tabaco representa un importante problema de salud pública y de daño ambiental que podría incrementarse sustancialmente en los próximos años, con profundas consecuencias para la salud colectiva. De *cada cuatro fumadores, dos mueren por tabaquismo y uno de ellos pierde la vida en edades tempranas*, especialmente entre los 35 y los 54 años. ■



OSPEDYC te cuida ¿y vos te cuidás?